

ANUNCIO de 5 de agosto de 2005 sobre rehabilitación de nave para vivienda unifamiliar y almacén de aperos. Situación: parcela 196 del polígono 91. Promotor: D. Pedro José Moreno Hernández, en Peraleda de San Román.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de nave para vivienda unifamiliar y almacén de aperos. Situación: parcela 196 del polígono 91. Promotor: D. Pedro José Moreno Hernández. Peraleda de San Román.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 5 de agosto de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.D. Resolución de 19 de julio de 2005 (D.O.E. de 26-07-2005), La Directora de Vivienda, ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2005 sobre construcción de nave almacén de útiles y herramientas. Situación: paraje “El Potril”, parcela 15 del polígono 5. Promotor: D. Juan Salgado Cayero, en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave almacén de útiles y herramientas. Situación: paraje “El Potril”, parcela 15 del polígono 5. Promotor: D. Juan Salgado Cayero. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 5 de agosto de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2005 sobre la aprobación inicial del Programa de Ejecución para la urbanización de los viales de la U.A.-5 de la localidad de Azuaga.

La Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, mediante resolución de 6 de septiembre de 2005, adoptó la siguiente resolución:

a) Aprobar Inicialmente el Programa de Ejecución de Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda (GISVESA), según el Proyecto de Urbanización de Viales de la U.A.-5 de Azuaga, redactado por el Arquitecto D. Vicente López Bernal, estando definidos sus límites por la calle Paloma, Onésimo Redondo, Echegaray, Federico García Lorca, Romero, Prolongación acceso al Polígono Industrial y Polideportivo Municipal.

b) Ordenar la publicación del trámite de información pública por el plazo mínimo legal de un mes desde el día siguiente a su publicación y requerir los informes de los órganos y entidades administrativos gestores de intereses públicos afectados. Especificándose en el edicto de exposición pública, que al gestionarse de forma directa por el sistema de Cooperación, es improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 139, 3 b) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre.

c) El Programa de Ejecución, junto al expediente administrativo de su razón, estará expuesto durante el periodo de información pública, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en la sede de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en Avda. Ruta de la Plata, 31, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 7 de septiembre de 2005. El Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, JOSÉ JAVIER COROMINAS RIVERA.